



## OPCIÓN “Tecnología”

Decisión de la Comisión de exenciones de la parte específica de la prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior por experiencia laboral, sobre las reclamaciones presentadas por los candidatos relacionados a continuación, inscritos en la opción “Tecnología”.

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	Opción	Exención	Causa (1)	Centro examinador
1	ANTÓN SÁNCHEZ, GONZALO	T	SÍ		IES MIGUEL CATALÁN
2	FERNÁNDEZ USERO, ISAAC	T	SÍ		IES LUIS BRAILLE
3	GARCÍA VELADA, GEMA	T	SÍ		IES MIGUEL CATALÁN
4	GÓMEZ VARGAS, HAROLD NORBERTO	T	SÍ		IES VISTA ALEGRE
5	GONZÁLEZ MONTAÑA, SERGIO	T	SÍ		IES VISTA ALEGRE
6	HERNÁNDEZ MENA, JOSÉ LUIS	T	SÍ		IES VISTA ALEGRE
7	HUMANES MARTOS, CRISTÓBAL	T	SÍ		IES LUIS BRAILLE
8	JAKMA ARLANZÓN, MANUEL ALFREDO	T	SÍ		IES MIGUEL CATALÁN
9	LASCANO CÓNDOR, SERGI FERNANDO	T	NO	A	IES MIGUEL CATALÁN
10	MARTÍN-GIL RODRÍGUEZ, FRANCISCO JAVIER	T	NO	D	IES MIGUEL CATALAN
11	MORALES DE BLAS, NOEMÍ	T	SÍ		IES LUIS BRAILLE
12	ORTIZ CALDERÓN, MANUEL	T	SÍ		IES LUIS BRAILLE
13	RODRÍGUEZ MAROTO, JOSÉ	T	SÍ		IES MIGUEL CATALÁN
14	SÁNCHEZ- PAULETE DÍAZ-FLORES, JOSÉ LUIS	T	NO	C D	IES VISTA-ALEGRE
15	SERROUKH EL AICHOUNI, YASER	T	SÍ		IES LUIS BRAILLE

(1) Indíquese el motivo que corresponda:

- A: No aporta toda la documentación establecida en el artículo 10.  
B: La documentación aportada no es válida. No contiene toda la información requerida en el artículo 10.5  
C: La experiencia acreditada es menor al equivalente de 1 año a jornada completa.  
D: La experiencia acreditada no corresponde a las familias profesionales relacionadas con la opción por la que se presenta.

Pudiendo añadir para los cuatro casos un subíndice con información complementaria:

- 1: Certificado acreditativo del período de cotización.  
2: Certificado de empresa u organismo en el que se desarrolla la experiencia profesional.  
3: Memoria justificativa de las actividades desarrolladas durante el ejercicio profesional como trabajador autónomo.

En Madrid, a 22 de abril de 2021

LA PRESIDENTA DE LA  
COMISIÓN DE EXENCIONES

LA SECRETARIA DE LA  
COMISIÓN DE EXENCIONES

Fdo.: Gema CAMPIÑA DOMÍNGUEZ

Fdo.: Olivia de Jesús HERRERO DE LA TORRE

